



Expediente	23/AMSERVAUXJARDINERIA
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 02/06/2023 DOUE 05/06/2023
Objeto	ACUERDO MARCO PARA SERVICIOS AUXILIARES DE JARDINERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Responsable contrato	Director del Servicio de Mantenimiento
Plazo Duración	Del 15/11/2023 al 14/11/2026

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.	B21016027	14/11/2026	administracion@bifesa.com
GEINSUR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B90104605	14/11/2026	info@geinsur.es
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	B91183657	14/11/2026	proyectos@habitatsm.com
MADIGEST CONSULTING, S.L.	B91931394	14/11/2026	gerente@madigestconsulting.com
TECNIPRUNE, S.L.	B90457128	14/11/2026	tecniprune@gmail.com

LOTE 2: REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y OTRO MATERIAL.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
BORMUJARDÍN XXI, S.L.	B91109363	14/11/2026	compras@bormujardin.com

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO

01.- EXPEDIENTE número		23/AMSERVAUXJARDINERIA	
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
ACUERDO MARCO PARA SERVICIOS AUXILIARES DE JARDINERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO			
LOTE 2: REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y OTRO MATERIAL			
CPV 50530000 - Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria.			
90700000 - Servicios medioambientales			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
549.228.16 € (IVA no incluido)			
Lote 1 – 409.228,16 €			
Lote 2 – 140.000,00 €			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
a) NO PROCEDE			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- Precios unitarios			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
Aplicación presupuestaria: 422 -227.08 - 227.06 213.02			
Anualidades (años / importes)			
Lote 1 2023 20.000,00 € 2024 82.307,04 €			
Lote 2 2023 10.000,00 € 2024 25.000,00 €			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
a) Variantes: No se admiten			
b) Mejoras: No se admiten			
10.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN			
Todos los centros e instalaciones de la Universidad de Sevilla			
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
1 año desde la formalización del contrato			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
Hasta 3 años desde la finalización del contrato			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía: Se indicará para cada contrato basado			
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede			
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
No procede			
15.- PAGO DEL PRECIO			
Importe total a cada trabajo realizado			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
Fondos propios			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: Director del Servicio de Mantenimiento			
- Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT

20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN
El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados - Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto - Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos - Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso Criterios para seleccionar ofertas: - Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. - En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.
22.- CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
NO PROCEDE
23.-TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
NO
24.- OTRAS
SI ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR EN CADA LOTE (máximo 10) CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. 1. Coordinación y especificaciones de los contratos Los licitadores que suscriban el presente contrato, pondrán a disposición del Servicio de Mantenimiento de la US(en adelante SMUS) una persona que informará, asesorará y atenderá todas las peticiones, ofreciendo una dirección de correo electrónico, un teléfono de contacto y un medio suficiente para acceder a los catálogos. Dicha persona ejercerá de interlocutor y hará de enlace con el SMUS, gestionando directamente todas las peticiones que pudieran realizarse con el objeto de este contrato. El contratista designará a un coordinador perteneciente a su propia plantilla que ejercerá de interlocutor con la Universidad de Sevilla y llevará a cabo las siguientes funciones: - Organizar y supervisar los trabajos de su personal, ejerciendo la dirección efectiva del trabajo objeto de este contrato. - Cuando corresponda, expedir las autorizaciones que se precisen sobre trabajos no recogidos en la relación anterior; - Ejercer de interlocutor con el SMUS, con plena capacidad de decisión y gestionando directamente las órdenes e instrucciones de trabajo sobre su personal; - Realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de especificaciones por parte de su personal, en relación a todos los aspectos contenidos en este pliego; y - Colaborar con el SMUS en lo que corresponde al seguimiento de la prestación objeto de este contrato. El personal designado por la empresa adjudicataria para la ejecución de los contratos basados, responderá solo a las instrucciones u órdenes de trabajo que reciba, directa o indirectamente, de su propia organización, que además deberá velar por que sus desarrollen su actividad sin exlralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada como objeto de este contrato. La coordinación y supervisión de la ejecución de los contratos basados que se realicen corresponderá al SMUS. Los licitadores que resulten adjudicatarios del presente contrato no podrán realizar ninguna facturación adicional al servicio de los precios mostrados en el precario de los Anexos, salvo las correspondientes a las ofertas que pudieran solicitarse y aceptarse de referencias de sus catálogos no incluidas en dicho precario. De este modo, la Universidad de Sevilla no aceptará la facturación correspondiente a conceptos como transporte, manipulación, almacenamiento o medidas especiales. Cuando el incumplimiento puntual de cualquiera de las especificaciones descritas en el presente contrato para cualquiera de los contratos basados en él que ponga en riesgo el cumplimiento de plazos y objetivos del Servicio de Mantenimiento, la Universidad de Sevilla se reserva el derecho de anular el servicio y cursarlo a otro u otros proveedores pertenecientes al acuerdo marco. 4. Material, herramientas y suministros Todo el material, las herramientas, la maquinaria y los elementos auxiliares que se necesiten para el desarrollo de los trabajos objeto de este lote correrán de parte del contratista. La US proveerá los suministros de agua, electricidad necesarios para el normal desarrollo de los trabajos. Cualquier duda en relación con el uso de material, herramientas, elementos auxiliares, suministros o equipos a instalar por parte del personal de la empresa contratista deberá quedar resuelto por su propia empresa o a través del coordinador designado para el seguimiento y coordinación de los trabajos objeto de este contrato. 5.- Personal, uniformidad y EPI



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SERVICIOS AUXILIARES DE JARDINERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- OBJETO Y ALCANCE

En el presente Acuerdo Marco se establecen las condiciones en las que se ha de realizar el **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE JARDINERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** conforme a la planificación y necesidades que establezca el SMUS y conforme a la legislación que sobre todas las materias que comprende fuera de aplicación.

En línea con el compromiso de la US con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la celebración del presente contrato se alinea con las metas de los siguientes ODS:

- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El contrato no supone exclusividad por parte de la US con las empresas adjudicatarias en relación con los elementos en él incluidos, ni determina la imposibilidad de convocar nuevos procedimientos de contratación al margen del acuerdo en supuestos específicos.

La relación que se detalla en el presente pliego y documentación anexa es indicativa, no limitativa, de los servicios más usuales que pueden ser solicitados.

A estos efectos, se han previsto los siguientes Lotes:

- LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO**
- LOTE 2: REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y OTRO MATERIAL**

Código Seguro De Verificación	FH55XkFe00njB5tYmz+gsw==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FH55XkFe00njB5tYmz%2Bgsw%3D%3D	Página	1/2



2.- LOTES

LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO

Dentro de este lote se recogen los siguientes servicios que pueden formar parte entre otros que puedan incluirse dentro de las necesidades de servicios auxiliares de Jardinería:

- Elaboración de estudios de seguridad del arbolado, según metodología reconocida nacional o internacionalmente, con emisión de informe final.
- Elaboración de informe sobre el estado de los jardines o elementos concretos como árboles, arbustos o cualquier otro elemento del jardín.
- Destoconados
- Siembra y trasplante de árboles pequeños, medianos, grandes ejemplares y palmeras.
- Desbroces químicos, con medios mecánicos y manuales.
- Día de mantenimiento con y sin maquinaria.
- Trabajo instalación y reparación de sistemas de riego, excluyendo materiales.
- Aperturas de hoyos y zanjas.
- Trabajos de urgencia para la eliminación de situaciones de riesgo.
- Podas de árboles medianos, grandes, grandes ejemplares y palmeras.
- Riego con cubas, especificando el volumen de agua que se suministra por porte.
- Siembra por metros cuadrados de césped en tepes, esquejes y semillas
- Tratamientos específicos contra el picudo u otras especies dañinas para las plantas.

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar todos los trabajos complementarios necesarios para la adecuada prestación de los trabajos previstos para este lote, a excepción de los relativos a informes, tales como:

- Señalización
- Trabajos preparatorios de seguridad
- Medidas y medios de Prevención de Riesgos Laborales
- Limpieza de zona afectada
- Gestión de residuos y retirada de material a vertedero autorizado

LOTE 2. REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y OTRO MATERIAL

Dentro de este lote se recogen elementos que pueden formar parte de la reparación de las herramientas existentes para las labores de jardinería.

Sevilla, a la fecha de la firma

José M^a Sánchez Berenguer
Director del Servicio de Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	FH55XkFe00njB5tYmz+gsw==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FH55XkFe00njB5tYmz%2Bgsw%3D%3D	Página	2/2

